

El Agua y el derecho en los asentamientos humanos del Cono Sur Lima 2019

Demetrio Armas Santos¹

blancoclacla@yahoo.es

<https://orcid.org/0009-0008-1871-5983>

Escuela Universitaria de Posgrado – UNFV

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento del agua y el derecho en los Asentamientos Humanos del Cono Sur Lima 2019. El estudio es básico, exploratorio cualitativo etnográfico, cuya población fueron pobladores de 5 Asentamientos Humanos del Cono Sur con una muestra de 375 la cual se determinó por la Tabla de Arkin Colton, teniendo como instrumento el cuestionario. Encontrándose que el 98% sí tienen conocimiento al uso y acceso al agua y el 99% desconoce la existencia de un artículo referente al agua en la Constitución Política del Perú y el 100% desconoce definitivamente que exista una ley específica acerca del agua. Se concluye que no existe relación entre el nivel de conocimiento del agua y el derecho en la actualidad. Así mismo existe amplio conocimiento sobre el agua como elemento esencial para la vida y desconocimiento sobre la normatividad vigente tanto en la Constitución Política del Perú como en las leyes relacionadas al agua. Se recomienda crear estrategias para socializar el conocimiento integral entre el agua y el derecho en la actualidad

Palabras claves: acceso al agua; calidad del agua; derecho al agua.

¹ Autor Principal

Water and law in the human settlements of the Southern Cone Lima 2019

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship that exists between the level of knowledge of water and the right in the Human Settlements of the Southern Cone Lima 2019. The study is basic, exploratory qualitative ethnographic, whose population were residents of 5 Human Settlements of the Southern Cone with a sample of 375 which was determined by the Arkin Colton Table, using the questionnaire as an instrument. Finding that 98% are aware of the use and access to water and 99% are unaware of the existence of an article referring to water in the Political Constitution of Peru and 100% are definitely unaware that there is a specific law about water. It is concluded that there is no relationship between the level of knowledge of water and the right at present. Likewise, there is extensive knowledge about water as an essential element for life and ignorance about the regulations in force both in the Political Constitution of Peru and in the laws related to water. It is recommended to create strategies to socialize the comprehensive knowledge between water and law today.

Keywords: access to water; water quality; right to water.

Artículo recibido 15 febrero 2023

Aceptado para publicación: 15 marzo 2023

INTRODUCCIÓN

La escasez del agua en el mundo se ha convertido en una de las mayores amenazas de la humanidad y la causa de múltiples tensiones y conflictos. Las disputas regionales por las fuentes de agua se incrementan. Al ser esenciales para la supervivencia y el desarrollo, a veces, las reservas de agua dulce han sido el origen de controversias y conflictos, aunque también son motivos de cooperación entre quienes comparten los recursos hídricos. Las negociaciones sobre la asignación y la gestión de los recursos hídricos se han vuelto más frecuentes a medida que aumenta la demanda del preciado elemento. Incluso las cuestiones relativas al agua tienen repercusiones importantes en materia de género pues en los países en desarrollo las mujeres suelen ser las encargadas de acarrear el agua y, según las estimaciones, anualmente las mujeres y las niñas invierten 10 millones de años-persona en el transporte de agua desde fuentes lejanas. También ellas tienden a sufrir las peores consecuencias de la falta de saneamiento. Los expertos estiman que antes de 50 años, unos 2,500 millones de personas sufrirán la escasez que hoy día ya se están experimentando en muchas regiones de nuestro planeta. El Perú se encuentra entre los países considerados megodiversos, y destaca en el ámbito mundial por su diversidad biológica, contando con 84 de los 101 sistemas de vida existentes en la tierra. En la actualidad existe gran expectativa a escala mundial por lo que hagan con su sistema natural aquellos países portadores de grandes biodiversidades y centros de origen de plantas cultivadas, como Etiopia, Nepal, México y Perú, hábitat natural de especies como la papa, el maíz, los frijoles, el arroz, el trigo y la soya. Debido a la presencia de la Cordillera de los Andes, el territorio peruano es sumamente desigual, relativamente plano en las costas y selva, pero abrupto y accidentado en la sierra y ceja de selva.

Los otros factores que intervienen en la conformación del medio ambiente peruano son las corrientes oceánicas peruanas. (Corriente de Humbolt), la Célula Anticiclónica del Pacífico Sur (que es una zona de alta presión atmosférica), la Corriente Ecuatorial o de El Niño y la Célula Ciclónica Ecuatorial (que es una zona de baja presión atmosférica). Todos estos factores particularizan las condiciones climáticas del Perú, diferenciándolo de otros países en similares posiciones geográficas, particularmente en lo que respecta a las lluvias y disponibilidad de agua en la costa, región que es

desértica en una gran proporción.

Por su compleja estructura geofísica, el territorio peruano presenta una gran variedad de paisajes y microclimas, así como una compleja estructura biológica y humana. No obstante, la diversidad de sus riquezas, este marco natural no ha sido muy propicio al desarrollo humano, en parte por las propias dificultades de la naturaleza y también por las inadecuadas tendencias, o de las políticas económicas y de ocupación del territorio.

Proyección del Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] estiman que la población peruana alcanza al 2003, un total de 27'148,101 habitantes, de este total, el 72.3 % de la población habita en áreas urbanas y el 27.7% en áreas rurales, el ritmo de crecimiento ha venido disminuyendo constantemente; en el período 1981-1993, la tasa fue de 2.0 %, frente al 2.6 % del período 1972 – 1981, las proyecciones al 2003 consignan una tasa de crecimiento de 1.8 %. La población se ubica en su mayor proporción en la zona desértica de la costa y en la zona montañosa de la sierra. La densidad promedio nacional es de 21.12 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo la densidad mínima en la provincia de Purus en el departamento selvático de Ucayali y la densidad máxima en Lima Metropolitana ubicada en la costa, a orillas del Pacífico.

Auge (2007), concluye que el volumen total de agua en nuestro planeta no ha variado en los últimos 30 a 40 mil años, pero si ha sufrido un deterioro notorio la calidad, debido al crecimiento de la población y de las actividades asociadas. Los crecimientos demográfico e industrial y el cambio en las prácticas agrícolas generaron una alta carga de sustancias contaminantes que afectaron y afectan la calidad del agua, del suelo, del aire y de la biota, que en definitiva resultan en una degradación general de la calidad de vida de la población.

Acuña (2014), estudió el manejo del recurso hídrico, así como la manera en que ha sido abordado el tema en Costa Rica, ya que el agua es el elemento vital para la salud y desarrollo económico de la población. Se busca identificar si la normativa actual que tutela el recurso hídrico es la adecuada o si su tutela debe ser de rango constitucional.

Según García (2018) en nuestra sociedad se refleja un mundo de desigualdades, como determinadas personas y grupos, que por diferentes situaciones adversas se encuentren bajo la categoría de sujetos de especial protección; se les niegue el acceso al agua potable, razón por la cual en la presente

investigación, se analizara la legislación peruana respecto al contenido del derecho al acceso al agua potable, atendiendo de manera primordial como la constitución política del Perú con la reciente reforma constitucional que reconoce de manera enumerada el acceso al agua como derecho constitucional garantizaría dicho goce, y así determinar cómo el estado peruano puede asegurar que toda la población pueda disfrutar de su derecho al agua potable con equidad.

Jara (2018), realizó el análisis de sostenibilidad de los sistemas de agua potable del distrito de Jesús. Para la investigación se utilizó la metodología de EPILAS (Escuela Piloto de acreditación en agua y saneamiento) creado por el ingeniero Francisco Soto Hoyos, la cual consiste en la observación directa en campo, a cada una de las partes de los sistemas de abastecimiento de agua potable del distrito de Jesús, así como la aplicación de encuestas a los usuarios y a los miembros de la JASS. Como resultado se determinó que el estado físico de los sistemas de agua potable del distrito de Jesús, el 80% de los sistemas de agua potable se encuentran en un estado regular y el 20 % se encuentra en estado bueno, por cuanto la JASS (Junta Administradora de Servicio de Saneamiento) no viene cumpliendo completamente sus responsabilidades y funciones que les compete por falta de capacitación y recursos económicos y al no tomar decisiones correctivas, pueden pasar a ser sistemas de agua potable no sostenibles. Además, se determinó que el índice de sostenibilidad total de los sistemas de agua potable del distrito de Jesús, el 80% de los sistemas se encuentran en un estado de medianamente sostenible y el 20% se encuentra en estado de sostenibilidad completa. En cuanto a la gestión dirigenal se obtuvo que el 100% de los sistemas de agua potable se encuentran en el estado de medianamente sostenible y por último en operación y mantenimiento se obtuvo que el 80% de los sistemas de agua potable se encuentra en estado medianamente sostenible y el 20% se encuentra en estado malo.

Escobar (2019), determinó el Costo Beneficio entre un sistema convencional de instalaciones de agua y desagüe y un sistema con reutilización de aguas grises para el proyecto Palario IV. Los objetivos de la investigación son determinar el costo total de un sistema convencional de instalaciones de agua y desagüe, determinar el costo total de un sistema con reutilización de aguas grises, el cual reutiliza las aguas grises de duchas y lavamanos, y en los inodoros. Finalmente se compara los costos de ambos sistemas mediante los indicadores VAN, TIR y PAYBACK.

Torres (2015), concluye que implementando el nivel estático beneficia en un 182% el gasto anual que generan los reservorios, por consiguiente, mejora la calidad de vida en las personas que consumen el agua del sistema de agua potable.

Infante (2017), determinó el efecto del carbón activo granular, en la mejora de la calidad del agua potable proveniente de tres manantiales ubicados en el caserío Maraynillo, el cual abastece y beneficia a una total de 79 familias del caserío Rosariorco, ambos caseríos ubicados en el distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca. Como consecuencia se logró obtener un agua purificada apta para el consumo humano en cuanto a los cinco parámetros de control obligatorio (PCO) analizados en este estudio de investigación, ya que los resultados obtenidos se encuentran dentro de los rangos o valores máximos permisibles establecidos por el Reglamento de la calidad del agua, 2011.

El uso y gestión integrada del agua no está acorde con la normatividad vigente considerando que la actuación del Estado y los particulares no toman las medidas necesarias para que no esté considerado como un derecho, los principios que rigen su uso y gestión son vulnerados en las diferentes regiones del país y si bien es cierto existe un sistema nacional de recursos hídricos, éste a la fecha no articula de forma adecuada con el Estado y por ende el incumplimiento de la política y estrategia nacional de recursos hídricos no es acorde a la realidad. También se justifica por la Constitución Política del Perú, la ley de recursos hídricos y leyes conexas. Se justifica por el interés y preocupación de determinar las modificaciones que debe de tener la actual Legislación Peruana, para la mejora de la calidad de vida de todo ciudadano.

El objetivo de la investigación fue determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre el derecho agua y el cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

MÉTODO

El estudio es básico, exploratorio cualitativo etnográfico. La investigación se realizó en 5 Asentamientos Humanos del Cono Sur, Lima en el 2019. La población estuvo determinada por pobladores de los Asentamientos Humanos: Unión y Paz, Nueva Esperanza, San Gabriel Alto, Señor de los Milagros y Manolo Castillo. La muestra fue de 375 pobladores. Esta se determinó por la Tabla de Arkin Colton. La técnica que se utilizó es la encuesta y el instrumento fue un cuestionario de

preguntas con el objetivo de conocer la percepción sobre el derecho en el uso del agua. Los instrumentos de recolección de datos fueron validados por los 3 expertos en el tema de investigación, arrojando el valor de 95%.

RESULTADOS

Se obtuvo una muestra de 375 personas. Con un rango de distribución de edad entre 0-80 años, teniendo que el mayor porcentaje corresponde a las edades entre 21- 40 años (80%), así mismo se tiene que el menor porcentaje corresponde a las edades entre 0 - 20 y edades entre 61 - 80 (4%) respectivamente.

Tabla 1

Distribución de la muestra según edad.

Edad (años)	Número	%
0 - 20	15	4
21 - 40	300	80
41 - 60	45	12
61 - 80	15	4
Total	375	100

Nota. El mayor porcentaje corresponde a las edades entre 21-40 años (80%).

La distribución del nivel de instrucción se determinó por tres categorías teniendo que el mayor porcentaje corresponde al Nivel Secundaria (84%) y el menor porcentaje corresponde a los niveles primaria y superior (8%) respectivamente.

Tabla 2

Distribución de la muestra según nivel de instrucción

Nivel de instruc.	Número	%
Primaria.	30	8
Secundaria.	315	84
Superior.	30	8
Total	375	100

Nota. El mayor porcentaje corresponde al Nivel de Instrucción Secundaria (84%).

En lo referente a si se tiene conocimiento acerca del agua se estableció cinco categorías teniendo que el mayor porcentaje corresponde a definitivamente si tienen conocimiento acerca del agua (98%) y probablemente si tienen conocimiento acerca del agua (2%).

Tabla 3 . Distribución de muestra según si tiene conocimiento acerca del agua

Número	Casos	%
Definitivamente sí.	368	98
Probablemente sí.	7	2
Indiferente/Indeciso.	0	0
Probablemente no.	0	0
Definitivamente no.	0	0
Total	375	100

Nota. El mayor porcentaje corresponde a definitivamente si (98%).

En lo referente a si conoce que, en la Constitución Política del Perú, hay un artículo referente al agua, se estableció cinco categorías siendo los hallazgos que el mayor porcentaje desconoce definitivamente que la Constitución Política del Perú tenga un artículo referente al agua (99%) y probablemente no 1%.

Tabla 4

Distribución de muestra según si conoce que, en la Constitución Política del Perú, hay un artículo referente al agua

Número	Casos	%
Definitivamente sí.	0	0
Probablemente sí.	0	0
Indiferente/Indeciso.	0	0
Probablemente no.	4	1
Definitivamente no.	371	99
Total	375	100

Nota. El mayor porcentaje corresponde a definitivamente no (99%).

Así mismo se tiene también cinco categorías en lo referente a si se conoce si existe una ley específica acerca del agua, teniendo que el mayor porcentaje desconoce definitivamente que exista una ley específica acerca del agua (100%).

Tabla 5

Distribución de muestra según si conoce si existe una ley específica acerca del agua

Número	Casos	%
Definitivamente sí.	0	0
Probablemente sí.	0	0
Indiferente/Indeciso.	0	0
Probablemente no.	0	0
Definitivamente no.	375	100
Total	375	100

Nota. El mayor porcentaje corresponde a definitivamente no (100%).

En cuanto a si considera que las personas que infectan el agua deberían de tener alguna penalidad, esto se determino por cinco categorías teniendo que el mayor porcentaje corresponde a definitivamente si (87%) y probablemente si corresponde a (13%).

Tabla 6

Distribución de muestra según si considera que las personas que infectan el agua deberían de tener alguna penalidad

Número	Casos	%
Definitivamente sí.	325	87
Probablemente sí.	50	13
Indiferente/Indeciso.	0	0
Probablemente no.	0	0
Definitivamente no.	0	0
Total	375	100

Nota. El mayor porcentaje corresponde a definitivamente si (87%).

DISCUSIÓN

Se tiene que el mayor porcentaje corresponde a las edades entre 21-40 años (80%) y el mayor porcentaje corresponde al Nivel de Instrucción Secundaria (84%). Resultados acordes con el Instituto Nacional de Estadística e Informática - Población ocupada según edad y nivel de educación 2007-2020, que indica tanto la edad (25-44 años) como el nivel de educación secundaria tienen un mayor porcentaje.

Se observó que el mayor porcentaje (98%) definitivamente si tiene conocimiento acerca del agua. Resultado comparable con Baderley (2015) quien reporta en su estudio que el nivel de conocimiento acerca del agua es 96%.

Se encontró que el mayor porcentaje (99%) definitivamente no conoce que exista en la Constitución Política del Perú un artículo referente al agua. Resultado critico ya que artículo 7-A de la Constitución Política del Perú, se refiere principalmente al acceso a los servicios de saneamiento y agua potable, garantizando el uso para fines domésticos.

Se halló que el mayor porcentaje (100%) definitivamente no conoce si existe una ley específica acerca del agua. Resultado concorde con Lozano (2018) quien refiere en su estudio que el 91.03% no tiene conocimiento de una ley para mejorar el acceso al agua potable en su localidad.

CONCLUSIONES

- No existe relación entre el nivel de conocimiento del agua y el derecho en la actualidad.
- Existe amplio conocimiento sobre el agua como elemento esencial para la vida. (98%)
- Falta de conocimiento de la Constitución Política del Perú y las leyes relacionadas al agua. (100%)

RECOMENDACIONES

- Crear estrategias para socializar el conocimiento integral entre al agua y el derecho en la actualidad.
- Fomentar programas que mantengan vigente el conocimiento del agua como elemento esencial para la vida.
- Elaborar medidas educativas para conocimiento de la Constitución Política del Perú y leyes relacionadas al agua.

REFERENCIAS

Acuña, G. (2014). *El agua como derecho humano*. Universidad Central de Costa Rica.

Arango, A. (2013). Coordinador del Programa de Ingeniería Ambiental Corporación Universitaria Lasallista. *Rev. P+L*, 8(2).

Auge M. (2007). *Agua Fuente de Vida*. Editorial Colección Azul y Verde.

- Aybar, M. y Torres, B. (2019) *Análisis del costo beneficio entre un sistema convencional de instalaciones de agua y desagüe y un sistema de reutilización de aguas grises, para el proyecto Palario IV* [Tesis de Ingeniería, Universidad Privada del Norte]. Repositorio UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/21250>
- Brocklehurst, C. (2002). *New Designs for Water and Sanitation Transactions: Making Private Sector Participation Work for the Poor*. Banco Mundial.
- Budds, J. y McGranahan, G. (2003). *Privatization and the Provision of Urban Water and Sanitation in Africa, Asia, and Latin America*. International Institute for Environment and Development.
- Ley N° 30588. Ley de reforma constitucional que reconoce el Derecho de acceso al agua como Derecho Constitucional (15 de junio de 2017). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-reforma-constitucional-que-reconoce-el-derecho-de-acc-ley-n-30588-1536004-1/>
- Chiavenato, I. (2011). *La administración del Recurso Humanos*. Editorial McGraw, H.
- De Albuquerque, C. (2012). *Derechos hacia el final: Buenas prácticas en la realización de los derechos al agua y al saneamiento*. Editorial Water Sanitation.
- Donnelly, J. (2007). *International Human Rights*. Westview Press.
- Fauconnier, I. (1999). The Privatization of Residential Water Supply and Sanitation Services: Social Equity Issues in the California and International Contexts, *Berkeley Planning Journal*, 13(1), 37-73. <https://doi.org/10.5070/BP313113030>
- García, J. (2018). *Derecho al mínimo vital de agua en el servicio público peruano para garantizar el derecho fundamental del acceso al agua potable* [Tesis para titulación de Abogado, Universidad Pedro Ruíz Gallo]. Repositorio UNPRG. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/3367>
- Infante, D. (2018). *Carbón activo granular, en la mejora de la calidad del agua potable*. [Tesis para titulación de Ingeniero, Universidad Privada del Norte]. Repositorio UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/12672>

- Jara, R. y Mendoza, O. (2018). *Análisis de sostenibilidad de los sistemas de agua potable del distrito de Jesús-Cajamarca* [Tesis para titulación de Ingeniero, Universidad Privada del Norte]. Repositorio UPN. <https://hdl.handle.net/11537/23574>
- Lozano, C. (2018). *La influencia del derecho al agua potable establecido en el Constitución Política del Perú en el derecho de uso efectivo al agua del ser humano potable* [Tesis para titulación de Abogado, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio UPLA. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/648>
- Ley N°29338. *Ley de los Recursos Hidricos*. (23 de marzo de 2009). <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29338.pdf>
- Ley N° 26842. *Ley General de Salud*. (15 de julio de 2007). <http://www.essalud.gob.pe/transparencia/pdf/publicacion/ley26842.pdf>
- Ley N° 26821. *Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales*. (25 de junio de 1997). <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-26821.pdf>
- Pearce, D. y Turner, R. (1990). *Economics of Natural Resources and the Environment*. Harvester Wheatsheaf.
- Pretell, P. (2016). *El acceso al agua y los derechos fundamentales de los pueblos Amazónicos de Loreto* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/7374>
- Ramos, J. (2016). *GRADÚESE de Magister y Doctor en Ciencias Jurídicas*. Editorial Grijley.
- Steiner, C. y Uribe, P. (2019). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Editorial Konrad Adenauer Stiftung.
- Torres, J. (2015). *Beneficios del uso del nivel estático en los reservorios del sistema de agua potable del distrito de Ichocán – Cajamarca* [Tesis título de Ingeniería civil, Universidad Privada del Norte]. Repositorio UPN [http://Beneficios del uso del nivel estático en los reservorios del sistema de agua potable del distrito de Ichocán – Cajamarca \(upn.edu.pe\)](http://Beneficios del uso del nivel estático en los reservorios del sistema de agua potable del distrito de Ichocán – Cajamarca (upn.edu.pe))
- Weber, M. (1964). *Qué es la Burocracia*. Libros Tauro.

